



“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social”.



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. PJEC-LPE-001-2024.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 Bis y 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 1 Bis, 3, 5, 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 39, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2, párrafo ocho, fracción VII, y anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024; 72, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 4, fracción II, numeral 2, inciso e); 165, fracción II y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche; 1, 203, inciso c); 208 y 209, fracciones I, XV y XVIII del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado de Campeche; la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado, convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación, para la contratación de los bienes que se precisan a continuación:

PARTIDA.	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD.
1	MATERIAL DE OFICINA.	LOTE	1
2	HOJAS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2,763
3	HOJAS PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	PIEZAS	2,757
4	TINTAS Y CINTAS.	LOTE	1
5	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.	LOTE	1
6	TONER 55X.	PIEZAS	15
7	TONER 87X.	PIEZAS	50
8	TONER 89Y.	PIEZAS	47
9	MATERIAL DE LIMPIEZA.	LOTE	1
10	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	LOTE	1
11	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA DIVERSAS AREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	PIEZAS	34
12	COMBUSTIBLE MAGNA POR MEDIO DE VALES EN DENOMINACIONES DE 50 PESOS.	PIEZAS.	1760
	COMBUSTIBLE MAGNA POR MEDIO DE VALES EN DENOMINACIONES DE 100 PESOS.	PIEZAS.	18810
	COMBUSTIBLE MAGNA POR MEDIO DE VALES EN DENOMINACIONES DE 200 PESOS.	PIEZAS.	9145
	COMBUSTIBLE DIESEL POR MEDIO DE VALES EN DEMONINACIONES DE 100 PESOS.	PIEZAS.	520

NO. DE LICITACIÓN.	FECHA LÍMITE DE REGISTRO Y OBTENCIÓN DE BASES.	COSTO DE REGISTRO (1) Y VENTA DE BASES (2)	JUNTA DE ACLARACIONES.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
PJEC-LPE-001-2024.	19/Enero/2024. 14:00 Horas.	(1) \$622.44 (2) \$933.66	23/Enero/2024. 12:00 Horas.	31/Enero/2024. 10:00 Horas.	07/Febrero/2024. 14:00 Horas.

- Las bases de la licitación estarán disponibles, previa acreditación del pago de los derechos correspondientes, en la Dirección de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado de Campeche, sita en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, Col. San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, interior del Edificio Casa de Justicia, en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas,

CASA DE JUSTICIA  
 AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
 COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel: (01 981) 81 30664 Ext. 1121  
[www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx)



“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social”.



### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. PJEC-LPE-001-2024.

- Origen de los recursos: con recursos federales del ejercicio actual (participaciones) 15-A.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de seriedad de la propuesta (sostenimiento de la proposición). Que consistirá en cheque cruzado expedido por el proveedor a favor del Poder Judicial del Estado de Campeche, con cargo a cualquier institución de crédito, por un importe mínimo del 10% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de su proposición.
- Garantía de anticipo. En este procedimiento no se prevé anticipo.
- Garantía de cumplimiento y vicios ocultos: El participante adjudicado deberá garantizar: el cumplimiento del contrato, los defectos y vicios ocultos de los bienes. La garantía de cumplimiento, defectos y vicios ocultos será por el 20% del monto total del contrato que se celebre. La citada garantía se realizará a través de pólizas de fianza.
- Plazo de entrega: El licitante deberá hacer entrega de los bienes conforme a lo siguiente: Para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 la primer entrega dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo; para la segunda entrega a más tardar el día 15 de marzo de 2024; Para la partida 11 dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo; Y para la partida 12 dentro de los 03 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo
- Condiciones de pago: El pago se realizará dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega recepción de conformidad, así como del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de Enero de 2024.

Atentamente.

La Oficial Mayor del Poder Judicial  
del Estado de Campeche.

Lic. Gabriela Zdeyna Toledo Jamit.



CASA DE JUSTICIA  
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel: (01 981) 81 30664 Ext. 1121  
www.poderjudicialcampeche.gob.mx